

Viene una instancia de D. Pedro Jor-  
zalen, Comisario General de Indiferencia, suplicando  
en esta virtud, p<sup>ta</sup> la que solicita. Se le desti-

Suplente de D. Pedro Jor-  
zalen Comisario General de  
Indiferencia en virtud de  
orden de 1781

que si cualquiera de los Destinos que deban de  
componerse en esta Secretaría, relativos

a Matanzas, Justicia Nacional y de-

mas que corresponden a las nuevas asai-

tuaciones que se le han asignado a esta

Oficina. Instancia p<sup>ta</sup> la misma, aque-

ceda. Fue citados para oír los Destinos

que se solicitan en los lugares p<sup>ta</sup> saber.

Viene un oficio de D. Juan de Paula Irujo

Ayer veinte y tres de Agosto último con

los documentos que acompañó, p<sup>ta</sup> el que

reclama la cantidad de mil trescientos no-

venta y seis que se le mandan por la

Comisión que el Alcaide primero Con-

stitucional D. Juan Oregillo le confirió

en el año pasado según aparece de otros

documentos. Instancia p<sup>ta</sup> esta Ayunta-

miento acuerda. Fue respecto a que las

providencias dadas en el asunto en q<sup>ue</sup>

trata fueron dadas únicamente por el

S. Alcaide primero que también lo es

Suplente de D. Juan de Paula Irujo  
Comisario General de Indiferencia  
en virtud de orden de 1781

